BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

PARTICIPANTES:

En el concurso podrán participar todas las personas que así lo quieran, profesionales o aficionados. Quedando excluidos de este los miembros del jurado.

TEMÁTICA:

La temática es la Semana Santa en Sacramenia, se pretende dar visibilidad a la Semana Santa.

Las fotografías deben ser de Sacramenia, hechas durante las celebraciones religiosas.

PRESENTACIÓN Y SOPORTE:

Las fotografías deben ser inéditas.

Las fotografías no pueden llevar marcas de agua ni publicidad que identifique al autor de las mismas.

Cada persona podrá presentar una sola fotografía, en color o blanco y negro a la que deberá poner un título acorde la temática de la fotografía.

No se admiten retoques significativos ni montajes.

El autor deberá aportar por escrito la autorización de uso de la imagen de las personas que aparezcan en primer plano o de forma en que puedan ser identificadas o identificables, así como la autorización de los padres o tutores, en el caso de menores de edad.

Las fotografías se presentarán por email en la siguiente dirección: vgmdesarrollosacramenia@gmail.com junto con los datos del autor y el contacto. El correo lo recibirá Verónica García Muñoz que será la encargada de mostrar las fotografías al jurado sin revelar la identidad del autor.

Las fotografías se podrán presentar hasta el 17 de abril de 2024 y el fallo se comunicará el 20 de abril por los medios habituales del Ayuntamiento de Sacramenia. Al ganador se le comunicará además por medio de la forma de contacta indicada junto con su participación.

PREMIO Y ENTREGA DE PREMIO:

El premio será una comida para dos personas con el plato típico de Sacramenia, el lechazo asado y la fotografía protagonizará el cartel de la Semana Santa 2025 indicando el autor en el cartel.

El premio se entregará en una fecha convenida en el Ayuntamiento de Sacramenia.

Las fotografías no premiadas podrán ser usadas en los programas de mano de la Semana Santa 2025.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y REPRODUCIÓN

La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia a toda reclamación. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases, será resuelta también de forma inapelable por el Jurado.

Los derechos morales sobre la autoría de las fotografías presentadas se le reconocerán siempre al autor (fotógrafo participante).

En cuanto a los derechos de explotación de las fotografías premiadas y las no premiadas dispondrá de todos los derechos de explotación, incluidos los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, de forma no exclusiva, pero sin límite temporal o geográfico. Estarán incluidos los derechos que permitan la impresión, reproducción y difusión de las fotografías en cualquier tipo de soporte (medio físico o digital) y de redes sociales.

El fotógrafo participante se responsabilizará totalmente de ser el único autor de las fotografías presentadas, de poseer la propiedad intelectual sobre las mismas y de que no existan derechos de terceros. Cualquier reclamación sobre las fotografías presentadas al concurso será responsabilidad única del participante.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se recuerda que los datos personales proporcionados por los participantes en el presente concurso se proporcionan con la finalidad de la gestión del I Concurso de Fotografía de Semana Santa de Sacramenia, así como para el uso de las imágenes en cualquier tipo de medio, soporte o red social a través de los que se promociona el Turismo en Sacramenia. Así mismo, se informa de que el plazo de conservación de los datos será el estrictamente necesario para dichas finalidades, salvo requerimiento legal o judicial, y de que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición ante la responsable del tratamiento "Ayuntamiento de Sacramenia", vgmdesarrollosacramenia@gmail.com o en Calle Concejo, 15, 40237, Sacramenia, Segovia.

La participación en este concurso está supeditada a la autorización del tratamiento de los datos personales proporcionados para las finalidades indicadas y deberá hacerse constar de forma expresa y por escrito mediante la cumplimentación del formulario correspondiente que estará a disposición de los participantes